

Resolución N° 21-00-2022
Acta N° 02 (S.L. 28/01/2022)

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LA CONVOCATORIA DE UNA REUNIÓN REFERENTE A LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA E-ALU"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,


Exp. N° 0072, de fecha 27 de enero de 2022, Nota de los Universitarios Julio Cabañas, Silvia Vazquez y Christian López referente a dificultades con relación a la utilización del sistema e-Alu, según los siguientes términos: *tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la FACSO para hacernos eco de las dificultades que atraviesa el estamento estudiantil con los inconvenientes surgidos de la utilización de del sistema e-alu. Antes que nada, entendemos que se trata de una mejora significativa, que apunta a responder a las necesidades académicas y, sobre todo, que integra la dinámica de información académica con el sistema centralizado con toda la UNA. Entendemos, también, que su implementación requiere de un proceso que, necesariamente, requiere de un periodo de ajustes para su funcionamiento pleno. Sin embargo, existe una realidad que exige una especial atención y gestión: en este periodo de "ajuste" se van generando inconvenientes de cierta gravedad que demanda respuestas acordes a este nuevo escenario y la gestión «habitual» académica y de archivo se ven rebasadas. Por lo tanto, es urgente que se atiendan los emergentes y buscar respuestas efectivas, dado que los problemas con el sistema e-alu están generando los siguientes inconvenientes: estudiantes que se inscribieron para los exámenes que no son habilitados, registros de planillas que no corresponden (calificaciones parciales, trabajos prácticos y finales), matriculaciones que no están actualizadas o matriculaciones que no se efectuaron pero que están habilitadas en el sistema, con lo cual se van perdiendo derechos a exámenes. Atendiendo a lo expuesto hasta aquí, solicitamos al Consejo Directivo su intervención para atender esta problemática en dos niveles de consideración: – Desde lo general y sistémico: comprender cuáles son los problemas y analizar las posibles soluciones mediante una revisión participativa (estudiantes, docentes, personal administrativo, etc.), quizá se podría conformar una comisión, un grupo de trabajo o similar, según se considere; – Desde lo particular, singular y específico: atendiendo las dificultades específicas que se les pueda dar una atención en tiempo y forma. Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla cordial y respetuosamente.*

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

- 21-01-2021 ENCOMENDAR** a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO, la convocatoria a una reunión referente a la utilización del sistema e-alu; con delegados y delegadas de semestres de ambas carreras, la Dirección Académica, la Dirección Administrativa y Financiera y la representante estudiantil ante el Consejo Directivo, Univ. Liz Mora
- 21-02-2021 ENCARGAR** la elaboración de un Informe Diagnóstico referente al caso, con los aportes emanados en dicha reunión.
- 21-03-2021 COMUNICAR** y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad




Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato